

157943

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Sección Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-04915-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-06-22 01:49:21 PM
AUTENTICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO
VERIFICAR

Bogotá,

Señora
Mayerly Romero
Gerente Técnica y de Proyectos
mayerly.romero@sitagasas.com
Sitaga S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta aclaraciones Convocatoria Pública No. 028 de 2016.

Respetada Señora Mayerly Romero

En relación con la propuesta presentada por SITAGA S.A.S. mediante radicado Ent-06299-2016 de 16/06/2016, el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, no acepta el numeral 7 de las NOTAS ACLARATORIAS consagradas en la página 122 de la referida propuesta.

No obstante se aclara que si bien se encuentra a cargo del instituto la obligación de proveer los repuestos que deban remplazarse en razón al desgaste natural que se produzca por el uso de los mismos, el contratista deberá proveer los repuestos que deban reemplazarse por los daños que le sean imputables, como consecuencia del mal uso que haga de estos y del indebido mantenimiento que les realice, entre otros.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Diana Azucena Cuervo Cruz - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/DACC/GC/YACA/Luis B

P 1 / 1